

Puerto Compasivo

Declaración de Ética del Sacerdote

Prólogo

Como sacerdote Soto Zen y miembro de la Asociación Budista Soto Zen, me he comprometido a vivir una vida ética. El centro de este voto es mi esfuerzo para proporcionar un refugio seguro en el que yo, mis alumnos, y todos los que están explorando el camino Zen, podamos descubrir nuestra verdadera naturaleza. Los 16 Preceptos de los y las Bodhisattvas son los principios básicos de mi enfoque de la ética y el sello distintivo del budismo Zen

Los Tres Refugios

Yo tomo refugio en Buddha.
Yo tomo refugio en el Dharma.
Yo tomo refugio en la Sangha.

Los tres Preceptos Puros

Yo juro abstenerme de acciones que aumenten sufrimiento.
Yo juro cultivar acciones que aumenten la atención plena.
Yo juro vivir para y con todos los seres.

Los Diez Preceptos de la Mente Clara

Un discípulo de Buddha cultiva y defiende la vida y no mata.
Un discípulo de Buddha recibe obsequios y no roba.
Un discípulo de Buddha respeta a otros y no tiene una conducta sexual mezquina
Un discípulo de Buddha transmite la verdad y no miente
Un discípulo de Buddha permanece en la claridad y no se intoxica.
Un discípulo de Buddha habla con cariño y no difama.
Un discípulo de Buddha es modesto y no se alaba.
Un discípulo de Buddha es generoso y no es posesivo de ninguna cosa.
Un discípulo de Buddha cultiva la bondad y no alberga malos deseos.
Un discípulo de Buddha mantiene y pule los Tres Tesoros.

Es mi intención sincera de continuamente alinear mi vida con estos preceptos.

Estándares Éticos, Relaciones entre Maestros y Procedimientos de Quejas

Mientras que los Dieciséis Preceptos de los y las Bodhisattvas son la base de mis votos, reconozco que se necesitan estándares éticos y pautas para facilitar comentarios y proporcionar procesos para hacer frente a situaciones difíciles que puedan surgir en la Sangha.

La Relación maestro/alumn@

La relación maestro/alumn@ se basa en la confianza y el respeto profundo que es la responsabilidad mutua de ambas personas a cumplir. Sin embargo, la autoridad del maestro lleva consigo una responsabilidad más alta para evitar situaciones y acciones que podrían resultar en daño al alumno o la alumna, a la comunidad o al maestro. Reconozco el daño que puede resultar si un maestro y su alumna se involucran en una relación sexual o emocionalmente de manera inapropiada, o si un maestro abusa la confianza, o si utiliza el poder o su rango para fines personales.

Me comprometo a mantener mis relaciones de acuerdo con los preceptos de los y las Bodhisattvas. Debido a este compromiso, la responsabilidad de mantener límites claros y apropiados siempre recae en el maestro. Voy a respetar y proteger la autonomía personal de tod@s l@s alumn@s, y abstenerme de relaciones sexuales con l@s alumn@s. ¿Si como maestro me siento incapaz de mantener esta norma, voy a buscar la guía y el consejo de mi maestro, un maestro senior en mi linaje y / o un maestro de alto nivel de la comunidad en general. Se recomienda que el alumno o la alumna involucrad@ también busque consejo.

Confidencialidad

Asuntos tratados en reuniones individuales conmigo como el maestro se mantendrán confidenciales a excepción de que lo que exija la ley. Se aconseja a l@s alumn@s que no participen en comentarios o chismes acerca de los asuntos tratados en las reuniones maestro/alumn@.

Puede haber circunstancias en las que es necesario que el maestro consulte a un profesional de experiencia jurídica o psicológica. Puede ser necesario revelar información confidencial en el contexto de una consulta de ese tipo. Estas consultas también se mantienen de manera confidencial y sólo se llevan a cabo en interés de la Sangha y el alumno o la alumna.

El uso del poder y la posición

Reconozco que las personas que ocupan cargos de confianza no deben abusar del estatus o autoridad para conseguir privilegios u otras consideraciones, o para influir indebidamente a otros.

Se me ha confiado el manejo de fondos o bienes en nombre de la Sangha, asumo la responsabilidad de proporcionar administración responsable y transparente.

Reconozco que en mi posición de autoridad, mi comportamiento con las drogas, el alcohol y los estupefacientes debe estar en consonancia con los preceptos. El abuso de sustancias tóxicas es una violación ética y está sujeto a los procedimientos descritos a continuación.

Los procedimientos para hacer frente a las dificultades éticas:

Si un alumno o una alumna presenta una preocupación, puede dirigirse

directamente con el maestro. También puede ser sabio tratar esto con alumn@s experimentad@s de la Sangha, o con otr@ maestr@ calificad@ para ayudar en el discernimiento y en la resolución del asunto.

Proceso Ético Informal

Si un asunto de importancia relacionado con las pautas o con las prácticas éticas se origina, puede dirigirse a la atención del maestro y / u otr@ maestr@ calificad@.

Proceso de Audiencia Formal de un Asunto Ético

Si un asunto ético importante no se puede resolver de manera informal, un panel de audiencia podrá ser convocado para implementar un proceso formal. El panel puede consistir en otr@ maestr@ elegido por mí, un maestro o una maestr@ elegid@ por el alumno o la alumna y un@ tercer@ maestr@ seleccionad@ por l@s mism@s: el Representante Ético.

1. Presentar una queja

Un proceso formal se inicia mediante la comunicación por escrito con el Representante Ético. Esta "carta de solicitud" debe incluir:

- Una declaración clara de lo que se solicita un proceso de audiencia ética formal.
- El nombre de la persona(s) a la que pertenece el tema.
- Una descripción del supuesto tema para permitir que el Representante Ético puede decidir si el asunto es apropiado para un proceso de audiencia formal.
- Una descripción de los intentos anteriores para resolver el asunto.
- Una declaración de la resolución esperada.

2. Aceptación de una queja

Una vez que el Representante Ético ha recibido una carta de solicitud, el Representante Ético, dentro de 30 días transmitirá al solicitante un aviso de la aceptación o no aceptación de la materia para la audiencia formal. En el caso de que el asunto se acepte para la audiencia formal, el Representante Ético también notificará a las personas nombradas en la carta de solicitud, según corresponda.

3. La convocatoria del Panel de Audiencia

Una vez que las partes han sido notificadas, el Representante Ético, en consulta con el/la maestr@, convocará a una reunión. Un participante preside la audiencia y asegura que se mantenga una minuta de la audiencia. Cada miembro del grupo debe estar sin parcialidad o conflicto de intereses reales o aparentes.

4. Audiencia de la queja

El Representante Ético convoca a una audiencia privada para las personas involucradas para proporcionar una oportunidad plena y justa para la presentación y comprensión del tema en la audiencia. El Panel puede hacer preguntas y pedir información. El panel puede consultar con el/la maestr@.

5. Decisión del Panel de Audiencia

Una vez que el panel de audiencia determina que está suficientemente informado sobre el asunto presentado, se cerrará la audiencia y el panel deliberará. La deliberación podría incluir una consulta con el/la maestr@.

Tan pronto como sea razonablemente posible, el panel emitirá una decisión por escrito y se distribuirá según corresponda.

6. Lista parcial de las resoluciones posibles por un Panel de Audiencia

Esta es una lista parcial de posibles resoluciones destinadas a favorecer las decisiones de mente abierta y creativa. Si bien no es posible prever todas las situaciones que puedan requerir resolución, este formato aspira asegurar un proceso que beneficie a todos. Los resultados podrían aplicarse a el/la maestr@ o a la alumna o el alumno.

- Encontrar que ninguna violación ética haya sucedido mientras que se reconoce la existencia de un problema que necesita resolución en otro lugar.
- Revocación de una decisión o medida administrativa.
- Una Disculpa privada directa o en la presencia de un mediador.
- Una Disculpa a la comunidad.
- Seguimiento con el/la maestr@.
- Una recomendación de educación o entrenamiento, o programa de intervención (por ejemplo, terapia o un programa de 12 pasos apropiado).
- Amonestación privada.
- La censura pública. Los resultados y las acciones del Panel de Audiencia, así como la amonestación, se hacen públicos a la Sangha.
- Período de prueba, con condiciones de prueba establecidas por el Panel de la Audiencia.
- La suspensión o destitución del cargo de responsabilidad en la Sangha.
- Suspensión de enseñar por un período de tiempo. Una suspensión debe estipular las condiciones en que una persona puede comenzar a enseñar.
- Limitar la decisión simplemente para decir si se ha ocurrido una transgresión ética o no.

Violaciones Éticas y Obligaciones de los Miembros de la Asociación de Budistas Soto Zen (SZBA)

Como Maestro dentro de la comunidad budista Zen tengo una responsabilidad especial de garantizar un ambiente de enseñanza seguro para mis alumn@s y miembros de la sangha.

Específicamente, yo, como miembro de la SZBA, estoy obligado por estos principios:

1. Cláusula de Auto-Informar: Si un Miembro o Miembro Asociado se ha encontrado por su sangha o templo en violación de sus normas éticas, él lo debe informar a las autoridades legales pertinentes y al Comité de Quejas del SZBA para su revisión. El miembro puede estar sujeto a la suspensión de su membresía. En caso de que el

miembro no lo reporte, su sangha o templo deberían hacerlo. Si no hay informes de miembros de la Sangha o templo, un miembro no afiliado con el templo puede informar de la violación a la Comisión de Quejas de la SZBA.

2. Cláusula de Actividad Ilegal : Cualquier Miembro o Miembro Asociado condenado por un delito estará sujeto a la revisión de su membresía por el Comité de Quejas. Cuando se han cumplido todas las obligaciones legales según lo determinado por el sistema judicial, el miembro puede solicitar la reincorporación.
3. Cláusula de Diversidad: Los Miembros y Miembros Asociados de la SZBA están comprometidos a buscar activamente la armonía dentro de las diferencias de raza, clase, género, edad, capacidad, orientación sexual y otras formas de identidad cultural.

Relaciones Entre Maestr@s

Como miembro de la SZBA estoy de acuerdo para crear y mantener relaciones de respeto y fraternidad con mis maestr@s compañer@s.

Firma

Fecha